



Factura: 001-200-000047091



20170101007P04039

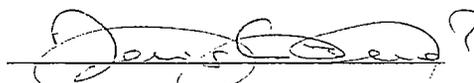
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO

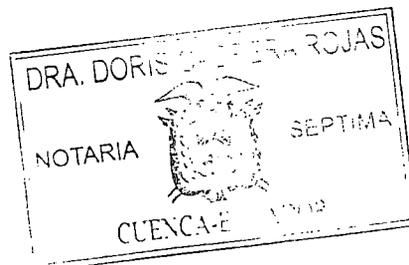
Escritura N°:		20170101007P04039					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PARKSANT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190384314001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CORNELIO SEBASTIAN VINTIMILLA PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1330.00					

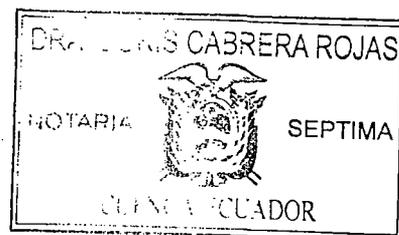
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
 EXTRACTO

Escritura N°:		20170101007P04039					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:05)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PARKSANT S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0190384314001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CORNELIO SEBASTIAN VINTIMILLA PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DORIS-MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA: 2017-1-01-07-PO

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: COMPAÑÍA PARKSANT S.A.,

CUANTIA: 1.330,00

TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy a diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete, ante mi **DOCTORA DORIS CABRERA ROJAS**, Notaria Pública **SÉPTIMA** del Cantón Cuenca, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS**, Gerente General y

Representante Legal de la **compañía PARKSANT S.A.**, conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar, quienes de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA PARKSANT S.A.**, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una, en la que conste la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente General y Representante Legal de la compañía PARKSANT S.A., conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado,



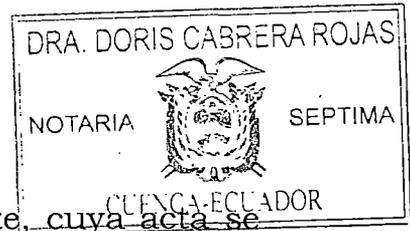
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (UNO) La compañía PARKSANT S.A., se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, el día doce de julio de dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta y uno de julio del dos mil doce, bajo el número 500. (DOS) Posteriormente la compañía, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca en fecha veintiuno de marzo de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca en fecha siete de mayo de dos mil catorce bajo el número trescientos quince, amplió su objeto social y reformó su estatuto. (TRES) Mediante escritura pública celebrada el día siete de julio de dos mil quince, ante la Notaría Séptima del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el día treinta de julio de dos mil quince bajo el número seiscientos cuarenta y siete, aumentó su capital social y reformó su estatuto. En virtud de lo anterior, la compañía tiene actualmente un capital de mil novecientos

C

noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América. (CUATRO) Finalmente, mediante escritura pública celebrada el día primero de abril de dos mil dieciséis, celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Cuenca e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Cuenca el día diez de octubre de dos mil dieciséis bajo el número seiscientos seis, la compañía se transformó de una compañía limitada a una sociedad anónima. (QUINTO) En fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía acordó por unanimidad efectuar un aumento de capital y la correspondiente la reforma de los estatutos de la compañía PARKSANT S.A. El capital actual de la compañía es de mil novecientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, bajo juramento del señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "PARKSANT S.A."; fundamentada en las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del

C



día seis de septiembre de dos mil diecisiete, ~~cuya acta se~~
adjunta como parte de esta escritura, comparece para:
(UNO) Declarar aumentado el capital social de la compañía en mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. (DOS) Declarar reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía que dirá: ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de Tres mil Trescientos Veinte y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Tres Mil Trescientas Veinte y Cinco acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por uno o más acciones y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente General". (TRES) Declarar que la compañía PARKSANT S.A., no mantiene contratos con el Estado o sus instituciones. **CUARTA: CAPITAL.-** El capital actual de la compañía se encuentra detallado en el cuadro de aumento de capital siguiente:

Accionistas	Capital Anterior	Nuevo Capital Suscrito	Total Capital
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00

C

Juan David Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Juan Pablo Vintimilla Vinueza	\$ 399,00	\$ 1.330,00	\$ 1.729,00
TOTAL	\$ 1.995,00	\$ 1.330,00	\$ 3.325,00

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: a) Nombramiento del representante legal de la compañía; b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía., celebrada en fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía señor Notario es de mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las cláusulas necesarias para la plena validez de la misma, así como incorporar los documentos que se acompañan.

Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos,
Abogado Matrícula numero dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete



de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria se afirma en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

CORNELIO SEBASTIÁN VINTIMILLA PALACIOS
C.I. 0103581658

DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

✓

CONFIDENTIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

"PARKSANT S.A."

En la ciudad de Cuenca a los 6 días del mes de septiembre de 2017 a las 12h00, en el local social de la compañía PARKSANT S.A., se encuentran presentes los accionistas de la Compañía, el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios, Pedro Luis Vintimilla Palacios, Juan Pablo Vintimilla Vinueza, y, la señora Mirian Lucía Palacios Cordero en su calidad de representante legal del menor Juan Pablo Vintimilla Palacios. Encontrándose presente el cien por ciento del capital de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre el aumento de capital de la compañía.-**
- 2. Resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.-**

Preside la junta el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza y actúa como secretario el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Gerente General de la compañía.

A continuación, se pasa a tratar el orden del día:

- 1. Resolver sobre el aumento del capital de la compañía.-**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, y manifiesta que la compañía requiere que se realice un aumento de capital que permita desarrollar de mejor manera el giro del negocio, por lo que propone a la junta que el mismo se realice en la suma de USD\$ 1.330,00 (Mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de nuevas acciones. El referido valor será aportado en efectivo.

Luego de escuchar la moción propuesta los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto. Los accionistas Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios, Juan David Vintimilla Palacios, Pedro Luis Vintimilla Palacios y Juan Pablo Vintimilla Palacios debidamente representado por la señora Mirian Lucía Palacios Cordero de forma expresa, libre y voluntaria renuncian al derecho de suscripción preferente que le otorga el artículo 181 de la Ley de Compañías.

En virtud de la renuncia al derecho de suscripción preferente, los accionistas, por unanimidad, acuerdan y autorizan a que las nuevas acciones sean suscritas por el señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza, quien realizará el aporte de capital en numerario. Quedando el cuadro de aumento de capital de la siguiente forma:

[Cuadro en la página siguiente]

Accionistas	Capital Anterior	Nuevo Capital Suscrito	Total Capital
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Juan David Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Pedro Luis Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Juan Pablo Vintimilla Palacios	\$ 399,00	\$ 0,00	\$ 399,00
Juan Pablo Vintimilla Vinuesa	\$ 399,00	\$ 1.330,00	\$ 1.729,00
TOTAL	\$ 1.995,00	\$ 1.330,00	\$ 3.325,00

Los accionistas luego de escuchar la propuesta y ver el cuadro de integración de capital presentado, aceptan por unanimidad la propuesta y autorizan al Gerente General de la compañía para que realice todos los ajustes pertinentes para llevar adelante el aumento de capital en los términos en los que ha sido aprobado.

2. Resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.-

El señor Cornelio Vintimilla Palacios, manifiesta que para guardar concordancia con la resolución antes tomada, se debe reformar el Estatuto Social de la compañía, de manera que resulte apropiado con el aumento de capital resuelto.

Por unanimidad los accionistas aprueban la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de Tres mil Trescientos Veinte y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Tres Mil Trescientas Veinte y Cinco acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por uno o más acciones y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente General."

Los accionistas autorizan al doctor Antonio Martínez Montesinos y/o la ~~abogada~~ ~~Paulina Recalde Poma~~ para que, de forma individual o conjunta, ~~lleven a cabo las~~ ~~gestiones legales necesarias para la formalización de lo dispuesto por la junta.~~

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, ~~concediéndose~~ un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

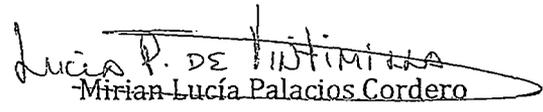
Para constancia firman todos los asistentes.


Juan Pablo Vintimilla Vinuesa
Presidente - Accionista


Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios
Secretario-Accionista


Pedro Luis Vintimilla Palacios


Juan David Vintimilla Palacios


~~Mirian Lucía Palacios Cordero~~
En representación Juan Pablo Vintimilla Palacios

Doy Fe: Que la copia que antecede en las ~~dos~~ fojas es igual a la compuisa que se me presentó para su constatación.
Cuenca a, 15 - Dic - 2017

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

C

COMPTON AVE
WYOMING

COMPTON AVE
WYOMING



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190384314001
RAZON SOCIAL: PARKSANT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: PARQUEADERO SANTA LUCIA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAS.
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE: SUMINISTRO DE INFORMACION, ASESORAMIENTO Y PLANIFICACION EN MATERIA DE VIAJES, ORGANIZACION DE EXCURSIONES, ALOJAMIENTO, TRANSPORTE PARA VIAJANTES Y TURISTAS, SUMINISTROS DE BILLETES DE VIAJE, ETC.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES Y PARQUEADERO.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BORRERO Número: 7-34 Intersección: PRESIDENTE CORDOVA Referencia: A CINCUENTA METROS DEL BANCO INTERNACIONAL. Celular: 0999488818 Email: cvintimilla@me.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 05/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: MELATTE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. 12 DE ABRIL Número: 1-119 Intersección: AGUSTIN CUEVA Referencia: FRENTE AL TEATRO CARLOS CUEVA TAMARIZ. Telefono Trabajo: 072842443 Telefono Trabajo: 072828000 Fax: 072842443 Celular: 0999488818 Email: cvintimilla@me.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCCC10834 Lugar de emisión: CUENCAVAY, REMIGIO Fecha y hora: 19/10/2016 15:00:49





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190384314001
RAZON SOCIAL: PARKSANT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PARQUEADERO SANTA LUCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN
CONTADOR: AMAYA GUAPISACA BRAULIO RENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 15/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES Y PARQUEADERO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BARRERO Número: 7-34 Intersección: PRESIDENTE CORDOVA Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL BANCO INTERNACIONAL. Celular: 0999438818 Email: cvintimilla@mie.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: ZONA 6 AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:	5
CERRADOS:	0

Se verifica que los documentos de identidad presentados son válidos y corresponden al contribuyente.

19 OCT 2016

Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814 Lugar de emisión: CUENCA/V. REMIGIO Fecha y hora: 19/10/2016 16:00:49

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR
 SRI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0190384314001
 RAZON SOCIAL: PARKSANT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/10/2015
 NOMBRE COMERCIAL: MELATTE FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BARRERO Número: 7-40 Intersección:
 PRESIDENTE CORDOVA Referencia: A CINCUENTA METROS DEL BANCO INTERNACIONAL Celular: 0999488518 Email:
 cvnlmilla@me.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/03/2016
 NOMBRE COMERCIAL: MELATTE FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: PUERTAS DE SOL Calle: AV. VICTOR MANUEL
 ALBORNOZ Número: S/N Intersección: LOS CEDROS Referencia: FRENTE AL PUENTE PUERTAS DEL SOL Email:
 cvnlmilla@me.com Celular: 0999488518

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/09/2016
 NOMBRE COMERCIAL: MELATE FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: FELIPE II Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACION SUR
 Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO TECNICO SALESIANO Edificio: MAH DEL RIO PISO 2 Celular: 0999488518 Email:
 cvnlmilla@me.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 19 DIC 2016
 Firma del Servidor Responsable

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 19/10/2016 16:00:49

Doy Fe: Que la copia que antecede en las dos fojas es igual a la compuisa que se me presentó para su constatación.
 Cuenca a, 19 - DIC - 2016

 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR

CONFIDENTIAL

409



COMPANIA PARKSANT S.A.

Cuenca, 17 de febrero de 2017

Señor:
Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente cumples comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal 17 de febrero del año en curso acordó en forma unánime designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de DOS AÑOS contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ostentará las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente y le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o independiente con el Presidente de la misma.

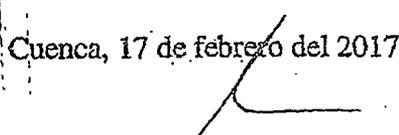
La compañía PARKSANT S.A. fue una compañía de responsabilidad limitada constituida en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón el 12 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 500, el 31 de julio del mismo año, y se transformó en sociedad anónima mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría segunda del cantón Cuenca el primero de abril del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre del 2016 bajo el número 606.

Atentamente

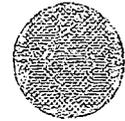

Dr. Antonio Martínez M.
Autorizado por la Junta.

RAZON: acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía PARKSANT S.A. y me comprometo a cumplir mis funciones con estricto apego a la ley y a los Estatutos Sociales.

Cuenca, 17 de febrero del 2017


Cornelio Sebastián Vintimilla Palacios
CI: 0103581658





TRÁMITE NÚMERO: 2181

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	499
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

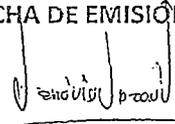
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARKSANT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	0103581658
CARGO:	GÉRENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

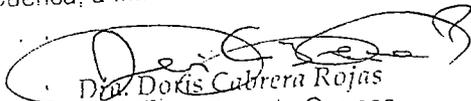
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

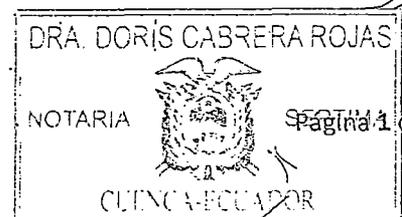

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA



DOY FE: Que la copia que antecede es
una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 19-03-2017.....

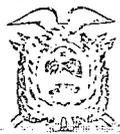

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



Página 1 de 1

Nº 0260869

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OBTENCION ESTUDIANTE
 BARRUTUM
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINTIMILLA JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALACIOS MIRIAM LUCIA
 EL NOMBRE Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2013-01-30
 FECHA DE EXPIRACION 2023-01-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 No. 010358165-8
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDO VINTIMILLA
 NOMBRE PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 CUENCA HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA ISABEL VINTIMILLA CORDERO



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017
 051 JUNTA N°
 051-148 SECTOR
 0103581653 CEDULA
 VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES
 AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



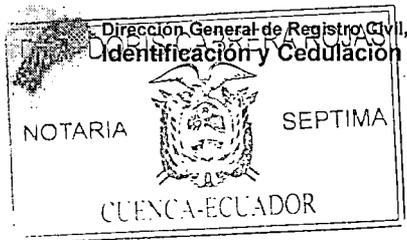
DOY FE: Que la copia que antecede es igual al original que se me presentó para su constatación.
 Cuenca, a 19 de Diciembre de 2017.

Doris Cabrera Rojas
 Dra. Doris Cabrera Rojas
 Notaria Septima de Cuenca

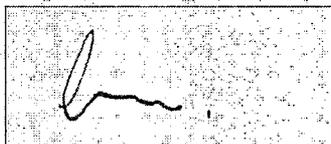
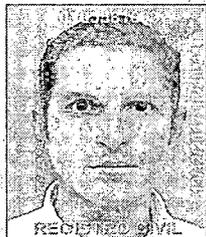
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
 NOTARIA SEPTIMA
 CUENCA-ECUADOR



COUNTY OF ALTA
WYOMING



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103581658

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA CORDERO ANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: VINTIMILLA JUAN PABLO

Nombres de la madre: PALACIOS MIRIAN LUCIA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

N° de certificado: 173-079-15507



173-079-15507



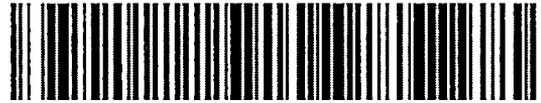
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOM
EN BLANCO



Factura: 001-100-000060729



20180101011000047

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101011000047



MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2018, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PARKSANT CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2925

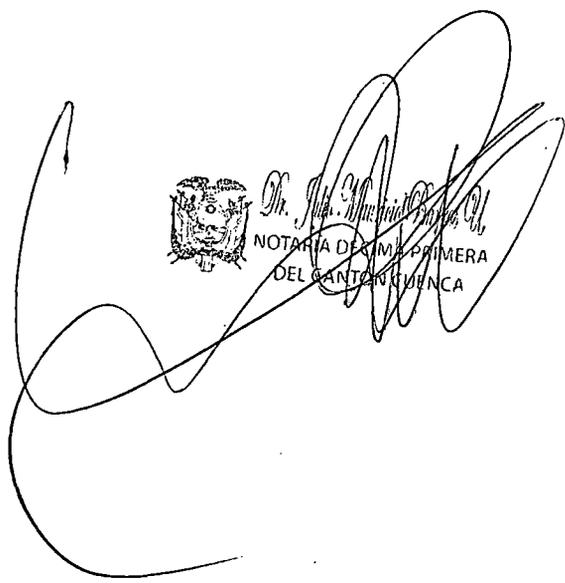
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARKSANT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190384314001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4039

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que en fecha de hoy 15 de enero del 2018, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada "PARKSANT CIA. LTDA.", el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.


Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
DEL CANTON CUENCA







TRÁMITE NÚMERO: 2014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	13967
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	124
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103581658	VINTIMILLA PALACIOS CORNELIO SEBASTIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA / CUENCA / 19/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARKSANT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



